



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE BALLESTEROS

Rep. Argentina 15

Tel. / Fax: (0353) 4930223

2572 Ballesteros (Cba.)

ORDENANZA N° 351/02.

Artículo 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta y escrituración de una fracción de terreno, propiedad de esta Municipalidad, a la Señora Vanesa Marisel RASETTO D.N.I.N° 27.445.231, designado como lote N° 3 de la Manzana 071, que se ubica en la localidad sobre Boulevard Rosario, que mide 11.00 m. de frente y contrafrente, por 36.00 m. de fondo a ambos lados, encerrando una superficie total de 396.00 m2., linda al Norte con Bvrd. Rosario; al Sur con Lote N° 20; al Este con Lote N° 4 y al Oeste con calle San Eduardo, todos de la misma subdivisión según Expediente N° 0033-49619/01; Matrícula 557591 de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba.-

Artículo 2°: La venta del terreno citado en el Artículo 1° se realiza en la suma de PESOS: UN MIL.- (\$ 1.000.00) en las condiciones detalladas en la Cláusula SEGUNDA del Boleto de Compra- Venta que figura como Anexo a la presente Ordenanza.-

Artículo 3°: El trámite de escritura traslativa de dominio será a cargo exclusivo de la parte compradora. El inmueble se vende libre de todo gravámen y todos los impuestos y tasas corren por cuenta de la Señora Graciela Mercedes Caon quedando liberada la Municipalidad sobre el particular.-

Artículo 4°: Los fondos que ingresen en concepto de cobro por la venta del terreno vendido serán imputados a la Partida Presupuestaria II-3-II-I TERRENOS VARIOS.-

Artículo 5°: Comuníquese, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-



HERMAN SIERRA
Presidente H. C. D.

Dr. JEAN SANCHEZ
Vice Presidente 2° H. C. D.

FANNY ROSA VILLALBA
VOCAL H. C. D.

Elio Albiero

MIRIAM ALICIA PEZZANA
Vocal H. C. D.

JUAN HERNAN OGGERO
VOCAL H. C. D.

Dr. MARIO BAUK
Vocal H. C. D.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Ballesteros, Depto. Unión, Pcia. de Córdoba, a los tres días del mes de Diciembre de dos mil dos.-